



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADEMICO N° 002 de 2008

"Por el cual se homologan los planes de estudio del programa de Licenciatura en Preescolar modalidad presencial nocturna al de la modalidad presencial diurna"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus Facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política Nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional;

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica;

Que el Consejo Académico aprobó mediante el Acuerdo Académico 015 del 2002 el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Licenciatura en Preescolar (el Primer Plan de estudio de la Licenciatura en Preescolar en la modalidad presencial diurno con una duración del diez (10) semestres académicos);

Que el Consejo Académico aprobó mediante el Acuerdo Académico 041 de 2003 el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Licenciatura en Preescolar en la modalidad Presencial Nocturno (Primer Plan de estudio de la Licenciatura en Preescolar en la modalidad presencial nocturno con una duración de doce (12) semestres académicos);

Que el Consejo Académico aprobó mediante el Acuerdo Académico 034 de 2004 la modificación del Proyecto para el desarrollo Curricular y la organización del Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Preescolar en la modalidad Presencial Nocturno, obteniendo como resultado el Segundo Plan de Estudio en la modalidad Presencial Nocturno con una duración de doce (12) semestres académicos;

Que el Gobierno Nacional a través de su política de ampliación de cobertura otorgó mediante la Resolución N° 72553 del 7 de febrero de 2003 el registro ICFES 121343720024700111200 con el cual se podía ofertar el programa de



CONSEJO ACADÉMICO

Licenciatura en Educación Preescolar en la modalidad presencial Nocturna con una duración de doce (12) semestres;

Que en el marco de la Reforma Académica iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la Universidad ofrece.

Que el programa de Licenciatura en Preescolar tiene vigente el plan de estudios primero Nocturno y segundo Nocturno.

Que en el marco de la evaluación realizada en las mesas de trabajo de programas de baja demanda en el II semestre de 2006, se consideró como una posible causa de la misma, la duración de doce (12) semestres del programa de Licenciatura en Educación Preescolar en la modalidad nocturna;

Que el Decreto 2566 de 2003 derogó el decreto 272 de 1998 que establecía en su artículo 8 que la duración de los programas de Educación en la modalidad presencial diurna era cinco (5) años y para la modalidad presencial nocturna seis (6) años; en consecuencia, hoy no rige tal distinción entre jornada diurna y jornada nocturna en términos de duración.

Que todos los planes de estudios existentes tienen los mismos contenidos curriculares, lo cual garantiza la misma formación académica en cualquiera modalidad diurna o nocturna;

Que en todos los Planes curriculares existentes del programa de Licenciatura en Educación Preescolar no existen prerrequisitos para cursar asignaturas;

Que en Acta No. 19 de diciembre de 2007 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación se presentó a consideración el Proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se homologa los planes de estudio del programa de Licenciatura en Preescolar modalidad presencial nocturna al de la modalidad diurna" y éste fue aprobado con los ajustes dados por los consejeros.

Que en aras de la racionalidad económica y organizativa se requiere homologar el acuerdo 041 (asignaturas del primer plan de estudios en la modalidad presencial Nocturno) y el acuerdo 034 (asignaturas del segundo plan de estudios en la modalidad presencial nocturna) con el acuerdo 015 (primer plan de estudios en la modalidad Presencial diurno);

En mérito de lo anterior,



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la homologación de los planes de estudio del programa de Licenciatura en Preescolar modalidad presencial nocturna al de la modalidad presencial diurna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Homologación de las siguientes asignaturas entre el Primer plan de estudios modalidad presencial Nocturno y el primer plan de estudios modalidad presencial diurno del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar, así:

PRIMER PLAN DE ESTUDIOS NOCTURNO				PRIMER PLAN DE ESTUDIOS DIURNO			
Sem.	Código	Asignatura	Créditos	Sem.	Código	Asignatura	Créditos
2	020102	REGION CARIBE	2	2	020101	REGION CONTEXTO CARIBE	2
2	020101	ETICA Y VALORES	2	2	020102	ETICA Y VALORES	2
2	020104	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	2	2	020103	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	2
2	020106	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	2	2	020108	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	2
2	020103	INICIACION A LA VIDA ESCOLAR	3	2	020301	INICIACION A LA VIDA ESCOLAR	3
2	020105	EXPLORACION DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO HUMANOS	3	2	020302	EXPLORACION DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO	3
4	047101	EDUCACIÓN Y CULTURA	2	4	040101	EDUCACIÓN Y CULTURA	2
4	047102	DIMENSIÓN BIOFÍSICA- ESTIMULACIÓN ADECUADA	3	4	040102	DIMENSIÓN BIOFÍSICA	3
4	047103	PROYECTO PEDAGÓGICO I	2	4	040103	PROYECTO PEDAGÓGICO I	2
4	047104	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	2	4	040104	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	2
4	047105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	4	040105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA,	4
4	047106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL I	1	4	040106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL I	1
5	051705	CONTEXTO EDUCATIVO REGIONAL, NACIONAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	2	5	057106	CONTEXTO EDUCATIVO REGIONAL, NACIONAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	2
5	057106	ELECTIVA PROFESIONAL I	2	5	057108	ELECTIVA PROFESIONAL I	2
6	067101	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	3	5	067102	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	3
6	067102	PROYECTO PEDAGÓGICO III	2	6	067103	PROYECTO PEDAGÓGICO III	2
6	067103	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	6	067104	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3
6	067104	TENDENCIAS EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES	2	6	067105	TENDENCIAS EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES	2
PRIMER PLAN DE ESTUDIOS NOCTURNO				PRIMER PLAN DE ESTUDIOS DIURNO			
Sem.	Código	Asignatura	Créditos	Sem.	Código	Asignatura	Créditos
6	067105	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL II	2	6	067106	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL II	2
6	067106	ELECTIVA DE FORMACION INTEGRAL III	1	6	067107	ELECTIVA DE FORMACION INTEGRAL III	1

M

af



CONSEJO ACADÉMICO

7	077101	PROBLEMATIZACIÓN DE LOS MODELOS Y ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	2	6	087101	PROBLEMATIZACIÓN DE LOS MODELOS Y ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	2
7	077102	DIMENSIÓN COGNITIVA	3	7	077103	DIMENSIÓN COGNITIVA	3
7	077103	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	2	7	077104	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	2
7	077104	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES	3	7	077105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES	3
7	077105	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	7	077106	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2
8	087101	INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA	2	7	077101	INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA	2
8	087103	PROYECTO PEDAGÓGICO V	2	8	087104	PROYECTO PEDAGOGICO V	2
9	097103	PROYECTO PEDAGÓGICO VI	2	8	087105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN MATEMÁTICAS	4
8	087104	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN MATEMÁTICAS	4	8	087107	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL IV	2
8	087105	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL IV	2	8	087108	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL IV	1
9	097195	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL V	2	7	077102	SISTEMATIZACIÓN	1
8	087106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL V	1	8	087103	DIMENSIÓN VALORATIVA	1
9	097106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL VI	1	9	09710	PROYECTO PEDAGÓGICO VI	2
9	097101	SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2	9	097106	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL V	2
9	097102	DIMENSIÓN VALORATIVA	2	9	097104	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL V	1
10	107104	PROYECTO PEDAGÓGICO VII	2	8	087106	TENDENCIAS CURRICULARES Y EVALUATIVAS	2
11	117104	PROYECTO PEDAGÓGICO VIII	2				
10	107105	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL VI	2				
11	117104	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL VII	2				
10	107106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL VII	1				
11	117105	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL VIII	1				
10	107101	TENDENCIAS CURRICULARES Y EVALUATIVAS	2				

al

M



CONSEJO ACADÉMICO

10	107102	PEDAGOGÍA EN LA DIVERSIDAD	3	8	087101	PEDAGOGÍA EN LA DIVERSIDAD	2
10	107103	DIMENSIÓN COMUNICATIVA Y SIMBÓLICA	3	9	097102	DIMENSIÓN COMUNICATIVA Y SIMBÓLICA	2
11	117101	SEMINARIO PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	2	9	097105	SEMINARIO PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	2
11	117102	EXPRESIÓN DEL ESTILO PEDAGÓGICO EN DIVERSOS ESCENARIOS	2	9	097101	EXPRESIÓN DEL ESTILO PEDAGÓGICO EN DIVERSOS ESCENARIOS	2
12	127101	PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	12	10	107301	PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	12
12		SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS	6	10	107302	SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS	6

ARTÍCULO TERCERO: Establecer la homologación de las siguientes asignaturas entre el Segundo plan de estudios modalidad presencial Nocturno y el primer plan de estudios modalidad presencial diurno del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar, así:

SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS NOCTURNO				PRIMER PLAN DE ESTUDIOS DIURNO			
Sem.	Código	Asignatura	Créditos	Sem.	Código	Asignatura	Créditos
1	017101	INFANCIA Y RECREACIÓN	2			DEBE CURSARSE	
2	020102	REGION CARIBE	2	2	020101	REGION CONTEXTO CARIBE	2
2	020101	ETICA Y VALORES	2	2	020102	ETICA Y VALORES	2
2	020104	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	2	2	020103	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION	2
2	020106	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	2	2	020108	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS II	2
2	020103	INICIACION A LA VIDA ESCOLAR	3	2	020301	INICIACION A LA VIDA ESCOLAR	3
2	027101	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	2		DEBE CURSARSE	
3	037104	ECOLOGÍA HUMANA	2	3		DEBE CURSARSE	
3	030103	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	2	3	030103	PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS DE LA INVESTIGACION II	2
4	047101	EDUCACIÓN Y CULTURA	2	4	040101	EUCACIÓN Y CULTURA	2
4	047102	DIMENSIÓN BIOFÍSICA- ESTIMULACIÓN ADECUADA	3	4	040102	DIMENSIÓN BIOFÍSICA	3
4	047103	PROYECTO PEDAGÓGICO I	2	4	040103	PROYECTO PEDAGÓGICO I	2
4	047104	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	2	4	040104	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	2
4	047105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	4	040105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN FÍSICA,	4
4	047106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL I	1	4	040106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL I	1
5	051705	CONTEXTO EDUCATIVO REGIONAL, NACIONAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	2	5	057106	CONTEXTO EDUCATIVO REGIONAL, NACIONAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	2
5	057106	ELECTIVA PROFESIONAL I	2	5	057108	ELECTIVA PROFESIONAL I	2
6	067101	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	3	5	067102	DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	3
6	067102	PROYECTO PEDAGÓGICO III	2	6	067103	PROYECTO PEDAGÓGICO III	2



CONSEJO ACADÉMICO

6	067103	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	6	067104	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3
6	067104	TENDENCIAS EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES	2	6	067105	TENDENCIAS EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS INTERNACIONALES	2
6	067105	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL II	2	6	067106	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL II	2
6	067106	ELECTIVA DE FORMACION INTEGRAL III	1	6	067107	ELECTIVA DE FORMACION INTEGRAL III	1
7	077101	PROBLEMATIZACIÓN DE LOS MODELOS Y ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	2	6	067101	PROBLEMATIZACIÓN DE LOS MODELOS Y ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	2
7	077102	DIMENSIÓN COGNITIVA	3	7	077103	DIMENSIÓN COGNITIVA	3
7	077103	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	2	7	077104	PROYECTO PEDAGÓGICO IV	2
7	077104	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES	3	7	077105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN CIENCIAS SOCIALES	3
7	077105	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	7	077106	GESTIÓN INSTITUCIONAL	2
8	087101	INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA	2	7	077101	INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA	2
8	087103	PROYECTO PEDAGÓGICO V	2	8	087104	PROYECTO PEDAGOGICO V	2
9	097103	PROYECTO PEDAGÓGICO VI	2	8	087105	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN MATEMÁTICAS	4
8	087104	PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO EN MATEMÁTICAS	4	8	087107	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL IV	2
8	087105	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL IV	2	8	087108	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL IV	1
9	097195	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL V	2	7	077102	SISTEMATIZACIÓN	1
8	087106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL V	1	8	087103	DIMENSIÓN VALORATIVA	1
9	097106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL VI	1	9	097103	PROYECTO PEDAGÓGICO VI	2
9	097101	SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2	9	097106	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL V	2
9	097102	DIMENSIÓN VALORATIVA	2				
10	107104	PROYECTO PEDAGÓGICO VII	2				
11	117104	PROYECTO PEDAGÓGICO VIII					
10	107105	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL VI	2				



CONSEJO ACADÉMICO

11	117104	ELECTIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL VII	2				
10	107106	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL VII	1	9	097104	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL V	1
11	117105	ELECTIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL VIII	1				
10	107101	TENDENCIAS CURRICULARES Y EVALUATIVAS	2	8	087106	TENDENCIAS CURRICULARES Y EVALUATIVAS	2
10	107102	PEDAGOGÍA EN LA DIVERSIDAD	3	8	087101	PEDAGOGÍA EN LA DIVERSIDAD	2
10	107103	DIMENSIÓN COMUNICATIVA Y SIMBÓLICA	3	9	097102	DIMENSIÓN COMUNICATIVA Y SIMBÓLICA	2
11	117101	SEMINARIO PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	2	9	097105	SEMINARIO PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	2
11	117102	EXPRESIÓN DEL ESTILO PEDAGÓGICO EN DIVERSOS ESCENARIOS	2	9	097101	EXPRESIÓN DEL ESTILO PEDAGÓGICO EN DIVERSOS ESCENARIOS	2
12	127101	PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	12	10	107301	PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	12
12		SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS	6	10	107302	SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS	6

ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes matriculados en el Primer y Segundo plan de estudios del programa de Licenciatura en Preescolar en la Modalidad Presencial nocturna serán acogidos al Plan de estudios del Programa de licenciatura en Preescolar modalidad presencial diurna, a través de la homologación planteada en este acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 28 días del mes de enero de 2008.


JUAN CARLOS DIB DIAZ GRANADOS
 Presidente Consejo Académico


WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ
 Secretario General